ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 858 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 16 de Marzo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 628 de fecha 14.03.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de :"Servicios Proyecto Comunidades Saludables", Fondos MIDEPLAN, de la DIDECO. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas y Formatos de Anexos. Solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la Contratación de: **"Servicios Proyecto Comunidades Saludables",** Fondos MIDEPLAN.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas y Formatos de Anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que está integrada por los siguientes funcionarios :

- Sra. Ibetty Escobar González, Director de Desarrollo Comunitario.
- Sra. Leyla González Espinoza, Asistente Social, Profesional Programas Sociales.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 114.05.15.014. "Aplicación de Fondos Programa "Comunidad Saludable, Fondos MIDEPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/LGE//avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo.-